

# La equidad de género todavía un vacío en las economías en el avance del siglo XXI. Un primer acercamiento México y Japón

## Gender equality: an ongoing gap in 21st century economies. A comparative analysis of Mexico and Japan

Irma Maquaña Carrillo<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 18 de abril de 2023  
Fecha de aprobación: 29 de julio de 2023

## Resumen

En la región de Asia Pacífico se ubican países con alto desarrollo económico, que destacan por su diversidad cultural y política, así como diferencias en diversos aspectos como el género. En México, el tema presenta serios desafíos, ya que el avance en algunos indicadores del Índice Global de Brechas de Género (2022) es lento. Por su parte, Japón, país que sigue relegando a las mujeres a un papel social secundario, indica que no siempre un país con mayor desarrollo es sinónimo de una mejor posición de igualdad para la mujer. El objetivo de la presente investigación es el análisis comparativo de la situación actual de la mujer en Asia Pacífico, particularmente en los países de Japón y en México, mediante una revisión documental y

<sup>1</sup> Universidad de Colima; Colima, México. Correo: [irma@ucol.mx](mailto:irma@ucol.mx), ORCID: [0000-0002-1640-8022](https://orcid.org/0000-0002-1640-8022)

de la utilización de la etnografía como técnica. Se comparan los distintos indicadores en torno a la medición de la equidad de género, para determinar la relación entre desarrollo económico y nivel de equidad de género en los países elegidos, confirmando que el avance en la equidad de género en un país carece de relación con su nivel de desarrollo económico. Lo anterior a pesar de formar parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, los cuales buscan mejorar el nivel de vida de la población, además de obtener su crecimiento económico.

**Palabras clave:** brecha de género, Asia-Pacífico, equidad de género.

## Abstract

Countries with high economic development are located in the Asia Pacific region, which stands out for its cultural and political diversity, and differences in various aspects such as gender. In Mexico, the issue presents serious challenges, as progress in some indicators of the Global Gender Gap Index (2022) is slow. On the other hand, Japan, a country that continues to relegate women to a secondary social role, indicates that a more economically developed country is not always synonymous with a better position of equality for women. The research objective is to conduct a comparative analysis of the current situation of women in the Asia Pacific, particularly in Japan and Mexico, through a documentary review and ethnography technique. The different indicators compare regarding the measurement of gender equity to determine the relationship between economic development and gender equity in the selected countries, confirming that progress in gender equity in a country is unrelated to economic growth, population, standard of living, and promoting economic growth.

**Keywords:** gender gap, Asia-Pacific, gender equality.

## Introducción

En el pulso intenso del siglo XXI, el tema “La igualdad de género” está presente, pero sigue pendiente de resolver. Se trata de una lucha diaria librada por las mujeres en diferentes ámbitos, como son el económico y el social. De manera regular se evidencian vacíos en la estructura organizativa de los países y de las empresas, las cuales limitan el crecimiento y desarrollo

profesional de las mujeres en la educación y, sobre todo, en los negocios.

Actualmente, existen diversos especialistas, políticos y activistas que se encuentran trabajando en el fomento de una mayor participación política de las mujeres, así como analizando su nivel de participación actual y liderazgo (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011; Byrnes, 2014; Beard, 2018; Álvarez, 2018). En algunos de esos casos se presentan “semejanzas entre líderes en cuanto a la iniciativa, trabajo en equipo, gestión del conflicto y tiempo, así como la influencia de las elecciones en su toma de decisiones y capacidad de resiliencia” (González y Góngora, 2020, p. 397).

Aunque la participación política de la mujer hoy por hoy es una realidad, es bien sabido que algunas de ellas, a pesar de ocupar posiciones políticas importantes y de realizar de manera constante acciones en beneficio de otras mujeres, así como del desarrollo exitoso de acciones que han permitido mejorar los resultados de programas e iniciativas, dichas mujeres suelen ser invisibilizadas, una situación arraigada en la mayoría de las culturas del mundo y un fenómeno ampliamente documentado (Beauvoir, 1949; Mulvey, 1975; Butler, 1990; Hooks, 1984; McIntosh, 1988; Crenshaw, 1991; Guy-Sheftall, 1995; Brennan, 2007; McRobbie, 2009; Ahmed, 2017).

En el presente estudio se identifica la evolución en los indicadores de la equidad de género en el escenario mundial, por regiones y países elegidos. La cuestión del problema planteado es: ¿Cuál es el avance en los indicadores de equidad de género en países de la Cuenca del Pacífico como México y Japón? y ¿El avance en la equidad de género tiene relación directa con el desarrollo económico del país?

El presente artículo parte del análisis documental de organismos internacionales sobre la conformación de los indicadores que reflejan la brecha de género, así como los conceptos que se derivan de ello. Adicionalmente, se delimita el análisis a países elegidos de la Cuenca del Pacífico en cuanto a equidad de género en sus diferentes indicadores. El enfoque es cualitativo y la revisión documental corresponde a un diseño no experimental, de corte transversal y con nivel analítico.

La estructura del trabajo se conforma en primer lugar de la revisión de literatura sobre estudios de organismos internacionales, posteriormente se analizan los distintos indicadores

en torno a la medición de la equidad de género, se presentan los resultados por regiones geográficas, seguido de un análisis particular de países elegidos de la zona del Pacífico y se incorporan las conclusiones, a partir de los hallazgos de investigación.

Entre los hallazgos y las razones de los mismos se encuentra el hecho de que países como Japón, a pesar de ser altamente reconocidos en aspectos como la innovación y la tecnología, presentan cierto retraso al momento de hablar de la mujer. En dicho desarrollo la mujer no figura como parte del mismo, no hay presencia de ella, o bien se encuentra aún dependiente de un sistema patriarcal que la invisibiliza o limita su participación sólo a un tipo y tamaño de empresa en particular.

## **Antecedentes**

De manera histórica, la situación de las mujeres en el mundo no ha sido favorable. Particularmente en países asiáticos el papel de la mujer requiere de cambios estructurales importantes, a pesar de ser hoy en día economías sólidas que juegan, además, un importante rol en el orden internacional.

Hoy por hoy, países como China, junto con Japón e India, siguen siendo algunos de los principales actores de la economía global, caracterizada por su liderazgo en el ámbito tecnológico como pueden ser: la inteligencia artificial, la robótica, la automatización y la 5G, llegando a llamarle la Revolución Industrial 4.0. Además de ser en Asia Pacífico donde, de acuerdo con datos del Banco Mundial, se encuentra más de la mitad de la población femenina, siendo la región donde vive el 60% de la población mundial, es decir, un aproximado de 4.3 millones de personas (Calvo, 2019; Work Bank, 2019-2021).

Con relación al género, el Banco Mundial mantiene objetivos claros, debido a que parte de la premisa “de que ningún país, comunidad o economía puede alcanzar su potencial o afrontar los retos del siglo XXI sin la participación plena e igualitaria de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños” (Banco Mundial, 2022a).

A pesar de los intentos por disminuir la brecha de género, la llegada de la pandemia por COVID-19 dejó al descubierto un sinfín de fragilidades económicas y sociales, tanto que es considerada “la mayor crisis mundial en más de 100 años. En 2020, la actividad se redujo en el 90% de los países, la economía mundial se contrajo un 3% y la pobreza aumentó en todo el mundo” (Banco Mundial, 2022b).

Dando una vista rápida al *Informe sobre Desarrollo Mundial 2022: finanzas al servicio de la recuperación equitativa*, ahora se sabe que “el impacto económico de la pandemia ha sido desigual dentro de los países y entre ellos y que la crisis afectó desproporcionadamente a los grupos desfavorecidos”, siendo las pérdidas económicas más marcadas en jóvenes y en las mujeres, quienes de manera particular “sufrieron pérdidas de ingresos y de empleos porque era más probable que estuvieran trabajando en los sectores más afectados por los cierres y las medidas de distanciamiento social” (Banco Mundial, 2022b, pp. 5-6).

De igual manera, en el marco de *La Mujer, la Empresa y el Derecho (WBL)* se menciona que entre los años 2012 y 2022 aumentaron 6.4 puntos respecto a los índices sobre mejora “en los derechos económicos de las mujeres y una cantidad histórica de mujeres en los parlamentos nacionales” (Banco Mundial, 2022a). En el mencionado informe, se enfatiza que “alrededor de 2,400 millones de mujeres en edad de trabajar no tienen oportunidad de igualdades económicas y 178 países continúan con barreras legales que les impiden participar plenamente en la economía”.

A pesar de los avances anteriores, también se han registrados retrocesos, sobre todo en lo que implica la participación de las mujeres en la fuerza laboral, la cual ha descendido “40% en países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo” (Banco Mundial, 2022a). A pesar de ellos, siguen siendo las mujeres las principales encargadas del cuidado de los hijos y los ancianos, mientras que, de igual manera, tanto mujeres como niñas siguen a su vez siendo violentadas en todos los niveles económicos y educativos existentes, siendo su principal agresor su propia pareja. Lo anterior se respalda en información obtenida de 106 países. Los datos recuperados estiman que son más de 736 millones de mujeres (30%), es decir, una de cada tres mujeres sufre violencia física o sexual, sin considerar el acoso sexual, ya que de ser así la cifra bien podría elevarse hasta llegar a casi un 70% (ONU Mujeres, 2023).

A manera de reflexión se puede decir que el “Ser mujer” tiene implicaciones importantes y debe ser entendido el “Ser” desde su concepción más amplia, como su esencia propia de mujer, la cual incluye en sí mismo la posibilidad y el derecho de “Hacer”, como elemento fundamental de un desarrollo integral, formando a su vez parte de un desarrollo global y no delimitado por un sistema patriarcal o bien por factores religiosos, económicos o sólo con intenciones de cuotas políticas.

## Desarrollo

### *Acercamiento teórico al concepto equidad de género*

Hablar de igualdad y de equidad en términos de género no es una tarea sencilla. Para iniciar resulta necesario conocer su definición para entender sus diferencias. En primer lugar, el género es entendido como todas aquellas “construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatutos de las mujeres y los hombres en una sociedad” y por “igualdad de género” se entiende “la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en la esferas privada y pública, que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen” (Unesco, 2012, p. 104).

En la siguiente tabla, se encuentran algunos de los conceptos que resultan fundamentales para la comprensión de la temática en torno al género y para el análisis de los datos y estadísticas que se presentan posteriormente como parte de este artículo.

**Tabla 1.** Conceptos base para el entendimiento del género

Concepto	Definición
Igualdad de género	Se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades, de las mujeres y los hombres, y de las niñas y los niños”. Dicha igualdad no es que sean lo mismo, no dependen del sexo con el que se nace. Se refiere a considerar intereses, necesidades, prioridades de mujeres y de hombres, reconociéndose la diversidad de los distintos grupos de mujeres y de hombres.
Equidad de género	Se define como la imparcialidad en el trato que reciben hombres y mujeres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades.
Violencia contra la mujer	Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda resultar en un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, las amenazas de dichos actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.
Empoderamiento	Procesos por los cuales las mujeres y los hombres ejercen el control y se hacen cargo de su propia vida mediante una ampliación de sus opciones.

**Fuente:** Unesco (2012, p. 106).

La discusión de género y justicia de género ha sido recurrente desde los años sesenta, siendo constantemente discutida en el contexto académico y político, y cuya intención ha sido la de lograr que hombres y mujeres gocen de los mismos derechos y de las mismas oportunidades. Así pues, la igualdad y la equidad de género son nociones centrales en las discusiones acerca de la justicia de género para la intervención y planificación de un desarrollo con una verdadera perspectiva de género.

Por su parte, el concepto de equidad “involucra la tensión entre la igualdad y la diferencia, así como la complementariedad de la justicia social con la justicia cultural. Es decir, la justicia de género tiene connotaciones culturales y económicas, aspectos que requieren políticas de reconocimiento de las diferencias” (Lampert, 2014, p. 1).

En Asia-Pacífico y en el mundo, la igualdad y la equidad de género es una materia que sigue pendiente. Aún en pleno siglo XXI las oportunidades de educación y de acceso a los recursos económicos y mejores opciones de desarrollo se mantienen dispares entre hombres y mujeres. En países como México pesan de manera importante aspectos como la cultura patriarcal predominante, la cual señala a las mujeres como las responsables del cuidado de la familia y del hogar, y al hombre como un ente proveedor, una visión que poco ha cambiado con el paso de los años.

## **La Agenda 2030. El Objetivo del Desarrollo Sostenible de igualdad de género en el mundo**

A continuación, se analizan algunos aspectos de la Agenda 2030 que se consideran relevantes como parte del artículo. Se abordan de manera general los Objetivos de Desarrollo Sostenible mejor conocidos como ODS. Los ODS son una serie de 17 objetivos globales establecidos por las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Su intención principal es abordar de manera global los desafíos existentes y promover el desarrollo sostenible a nivel mundial.

Los ODS se basan en el reconocimiento de que los desafíos que enfrenta el mundo están interconectados y requieren enfoques integrales y colaborativos para abordarlos. Los Objetivos abarcan áreas como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el acceso a una educación de calidad, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la salud y el bienestar, el acceso a agua limpia y saneamiento, entre otros temas importantes.

De manera general, la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) fue en gran medida la impulsora de la iniciativa ahora mundialmente conocida como Objetivos de Desarrollo Sostenible. En Asamblea General, diversos líderes mundiales acordaron de manera formal adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Así, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuenta con 17 Objetivos (ODS) creados por 193 países en 2015, como referencia a un compromiso político encaminado a gestionar el crecimiento económico, mejorar el nivel de vida de la población, cuidar el medio ambiente (Jain y Jain, 2020), además de fomentar la igualdad, incentivar la motivación, el consumo responsable y sostenible, propiciar condiciones de favorezcan políticas y gobernanza eficientes para un desarrollo global y alcanzar la paz, además de otros puntos (Rickels et al., 2016).

Como continuidad al trabajo previo de los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS se integran con 169 metas y 230 indicadores, con enfoque mayor en la sostenibilidad y en la inclusión (Siegel y Bastos-Lima, 2020). Aunque los ODS se implementan de forma global, los países cuentan con diferencias estructurales en su integración socioeconómica, política, religiosa, cultural, étnica y demográfica. Esto determina las distintas metas y desafíos para su implementación (Moallemi et al., 2020). La motivación de los países para adoptar los ODS puede ser diversas; sin embargo, coinciden en el hecho de ser desafíos globales que a todos afectan como: la pobreza, el hambre y el cambio climático; responsabilidad compartida al reconocer que el estado actual del planeta y sus habitantes no es responsabilidad de un país en particular o de unos cuantos habitantes; además del compromiso futuro, el interés en un verdadero crecimiento sostenible y un compromiso futuro.

Cabe destacar que las metas referentes a igualdad de género se contemplan en 11 de los 17 objetivos. En particular el ODS 5 aborda esta temática. Se trata entonces de un tema transversal que, al mismo tiempo que afecta, está relacionado con aspectos como el desarrollo. El desarrollo en sí mismo podría entenderse más como un desarrollo económico; no obstante, al hablar de desarrollo sostenible la visión es más amplia pues involucra aspectos como la justicia social, directamente relacionada con la igualdad de género; los Derechos Humanos; la erradicación de la pobreza relacionada con la desigualdad en

el acceso a la educación; la paz y la seguridad, así como una visión de avance global en el cual es la mujer uno de los aspectos clave de un verdadero desarrollo sostenible.

Por tanto, uno de los grandes retos de los ODS es precisamente lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (Morgan et al., 2020, p.205). Adicionalmente, se integran en otros objetivos dicho logro debido a la desigualdad de género en educación, en las oportunidades de empleo, en los centros de salud, en la esperanza de vida, en la vida familiar, en la colaboración política, lo que representa un obstáculo para participar en resolver las problemáticas globales (Shang et al., 2021).

Es decir, metas puntuales como el objetivo 3 (salud y bienestar) establecen la necesidad de garantizar condiciones de salud adecuadas para las mujeres (autonomía física, salud sexual, reproductiva, control de fecundidad y problemas en el embarazo). De tal modo que se requiere asegurar el acceso a la atención médica y apoyo de personal calificado que salve la vida de las mujeres para dar cumplimiento al ODS 5 para 2030 (Summerfield y Regan, 2021).

El ODS 4 se refiere a educación de calidad y establece la paridad de género en el acceso a la educación formal en los niveles primario, secundario, universitario y áreas particulares de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Las restricciones en el desarrollo educativo derivan de la complicación para permanecer en la escuela por el matrimonio, o embarazo precoz que propicia una barrera de entrada a la fuerza laboral (Psaki et al., 2018). Por lo que la igualdad de género en la educación es relevante en la Agenda 2030 como política educativa.

El objetivo 8 refiere al trabajo decente y crecimiento económico, y el 10 se enfoca en reducción de desigualdades, estableciendo las condiciones que obstaculizan el empoderamiento femenino en el mercado de trabajo, su independencia económica y su liderazgo en las decisiones políticas y en niveles altos de dirección en sector privado. Lo anterior pretende “alcanzar empleo productivo y trabajo decente para hombres y mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y compensar a un trabajo de igual valor, igualdad de remuneración” (OIT Américas, 2019, p.7).

Se derivan las metas del convenio No. 100 de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) en 1951 firmado por 173 países

miembros que pretendieron reducir las brechas salariales entre géneros. Lo anterior se debe a que los puestos altos en el contexto político y empresarial suelen ser ocupados por hombres, con ingresos superiores a los de las mujeres, aún en trabajos similares en el mercado laboral (Rezanková y Kreckpvá (2017). Los puntos mencionados establecen un escenario que presenta las diferencias entre mujeres y hombres de distintas sociedades, requiriendo tomar acciones que despierten la conciencia colectiva con respecto a la relevancia de la igualdad de género, para evitar la discriminación que limite el avance al cumplimiento del ODS 5 de la Agenda 2030.

### **Índice de Desarrollo Humano y su relación con la equidad de género**

El bienestar y las libertades con que cuenta la población son reflejo de los indicadores que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) expone. Se modifica la atención de la comunidad internacional en la medición del desarrollo del progreso económico PNB (producto nacional bruto) y el PIB (producto interno bruto), a indicadores que muestren el nivel de bienestar de las poblaciones. Adicionales a los ODS, el desarrollo humano es un indicador que da seguimiento del desarrollo de los países mediante el análisis de tres dimensiones: salud, educación e ingreso (Rosales, 2017). Es decir, la equidad de género se integra desde la década de los 90 en los organismos de cooperación internacional y congresos mundiales que incentivan políticas para favorecer el empoderamiento de las mujeres (Vepa, 2007), en términos de equidad y desarrollo de las personas que propicie el ejercicio de libertad para elegir lo valioso en su vida (PNUD, 2019).

Las mediciones relativas al índice de desarrollo de género (IDG) y a la inequidad de género (IIG) reflejan sus niveles representan un sustento en las distintas organizaciones en vías de realizar las modificaciones pertinentes que dignifiquen la vida de las mujeres (Arango-Panesso (2007). El Índice de Desarrollo de Género se refiere a la desigualdad de género en tres dimensiones: la salud (medida como esperanza de vida al nacer de mujeres y hombres), la educación (años esperados de escolaridad de niñas y niños y el promedio de años de escolaridad en adultos hombres y mujeres de 25 años o más) y el control de los recursos económicos (INB per cápita de hombres y mujeres) (PNUD, 2020, p. 5).

El Índice de Inequidad de Género, muestra las desigualdades en tres dimensiones: salud reproductiva (Tasa de mortalidad materna y de fecundidad entre adolescentes); empoderamiento (porcentaje de escaños parlamentarios que ocupan las mujeres, así como logros de cada género en educación secundaria y superior) y actividad económica (tasa de inclusión en el mercado laboral de hombres y mujeres) (PNUD, 2020b, p. 6).

El aporte de los indicadores permite a los gobiernos medir el impacto de la inequidad existente entre hombres y mujeres y una variedad de elementos, como son la integridad física y económica, la participación en la toma de decisiones. Su integración como elementos de análisis en las acciones de política pública de los países genera la igualdad, empoderamiento de las mujeres y mejor calidad de vida (Olaskoaga-Larrauri y Salaverri-Ruiz, 2021). Ya que la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres acciones posibilita el desarrollo social, económico y sostenible de las naciones (Bastian et al., 2019; Miotto et al., 2019; Gallindo et al., 2021).

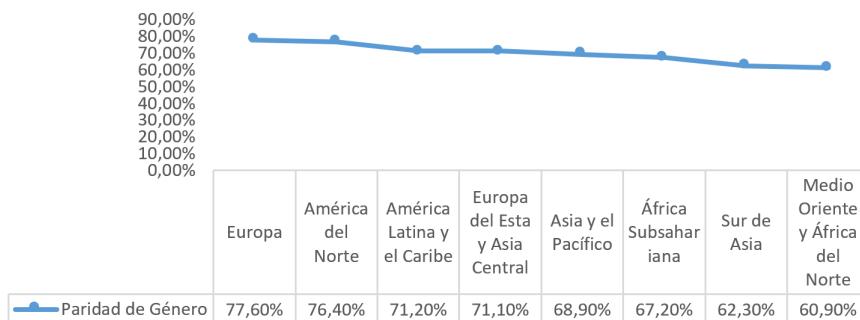
Es decir, los indicadores de género representan un respaldo en la adecuada toma de decisiones de política pública encaminadas a las soluciones sostenibles (Rickels et al., 2016). En dicho sentido, las estadísticas de género que presentan de forma continua distintos organismos internacionales intentan propiciar que los estados fomenten el empoderamiento de las mujeres y las niñas, como parte de un indicador de cambio social considerado en los ODS (Miedema et al., 2018).

El mayor desafío en la medición real de la igualdad de género se ubica en los países de ingresos bajos y medios, así como en contextos con historia de diferentes dominios (Goulart et al., 2021) como es África, países de América Latina y el Caribe y Asia occidental y meridional. El avance en la reducción de las brechas de género requiere de indicadores, no sólo en aspectos económicos, también en ámbitos en los que la mujer históricamente es omitida en su participación.

De acuerdo con los estudios del Foro Económico Mundial (2021), entre las diferencias de brechas de género por regiones, Europa Occidental sigue encabezando la región con mayor avance en la equidad de género (77.6 %), le sigue América del Norte (76.4%), el siguiente lugar lo ocupa América Latina y el Caribe (71.2%) seguido de cerca por Europa del Este y Asia Central (71.1%). A corta distancia en puntuación se encuentra Asia

y el Pacífico (68.9%) que ha presentado un avance en el tema, le sigue África subsahariana (67.2%) y en avance se encuentra el sur de Asia (62.3%). La zona que presenta mayor brecha son Medio Oriente y África del Norte (60.9%) (WEF, 2021).

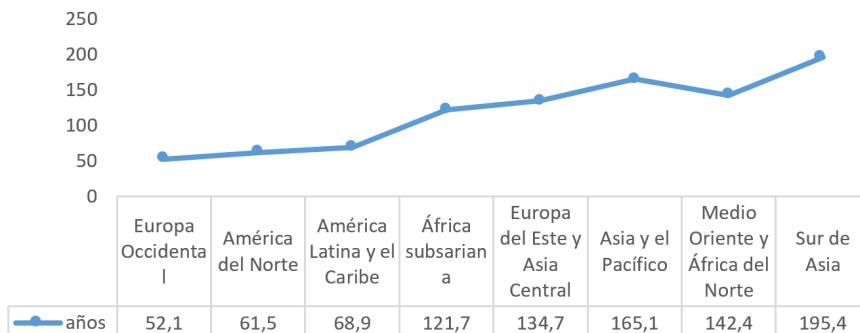
**Gráfica 1.** Porcentaje de brecha de género por regiones, 2021



**Fuente:** Elaboración propia con base en WEF (2021).

El comportamiento relativo a los últimos años predice que las brechas de género se podrán cerrar en 52.1 años en Europa Occidental, 61.5 años en Norteamérica, 68.9 en la zona de América Latina y el Caribe. El resto de las regiones tardarán por encima de 100 años para lograr disminuir la brecha de género: 121.7 años para África Subsahariana, con relación a Europa del Este serán 134.7 años, al igual que Asia Central, mientras que Asia Oriental y el Pacífico requiere de 165.1 años, Oriente Medio y África del Norte 142.4 años y el sur de Asia, 195.4 años (WEF, 2021).

**Gráfica 2.** Años para disminuir la brecha de género por regiones, 2021



**Fuente:** Elaboración propia con base en WEF (2021).

De forma general, cerrar la brecha requiere de al menos 100 años (Sen, 2019). La desigualdad de género en salud y educación tiene más posibilidad de disminuir, en contraste con las desigualdades económicas y políticas que son más profundas, de forma particular en culturas en las que la contribución de la mujer a la sociedad tiene poco reconocimiento o bien existen diferencias en el desarrollo de las economías. Ya que el promover la igualdad de género mediante indicadores se relaciona con del desarrollo sostenible de los países (Núñez et al., 2020; Nhamo y Mukonza, 2020) mediante el reconocimiento de la contribución de las mujeres a la economía del cuidado a los sistemas económicos nacionales. Es decir, la omisión en la implementación de las acciones de igualdad de género mediante los ODS requerirá de 100 años para reducir la brecha y de forma puntual, para cerrar la brecha económica de género, de 257 años (Morgan et al., 2020).

### ***Índice de Brecha de Género Mundial para la paridad entre hombres y mujeres***

Así pues, existe una clara brecha de género que, aunque identificada, no ha sido posible eliminar. De manera general, el Índice de Brecha de Género mundial en 2022, desde el año 2006 tiene como objetivo medir en más de 150 países la paridad entre hombres y mujeres en cuatro áreas clave: salud, educación, economía y política. Al respecto, México como país avanzó en 2022 tres posiciones en dicho índice global, logrando cerrar la brecha de género en un 68%, ante lo cual, de acuerdo con los índices estudiados, el país tardará aún 132 en alcanzar la paridad; sin embargo, en temas de empoderamiento económicos se calculan hasta 155 años (IMCO, 2022).

Particularmente, en 2022 fueron 146 los países analizados, de los cuales por 13 años consecutivos el mejor país es Islandia con 80% (90.0 puntos de 100) de su brecha de género cerrada y el peor Afganistán con 43.3 puntos. Así pues, los países como México y aquellos que pertenecen a la región Asia Pacífico aún se encuentran muy lejos de la reducción en la brecha de género.

A continuación, se presentan los 10 países con la menor brecha de género (ver tabla 2).

**Tabla 2.** Países con menor brecha de género

Posición	País	Calificación de 1 a 100 puntos
1	Islandia	90.8
2	Finlandia	86
3	Noruega	84.5
4	Nueva Zelanda	84.1
5	Suecia	82.2
6	Ruanda	81.1
7	Nicaragua	81
8	Namibia	80.7
9	Irlanda	80.4
10	Alemania	80.1

**Fuente:** Elaboración propia con datos de IMCO (2022) y del Foro Económico Mundial (2022).

Por su parte, México como país, se posicionó en el lugar 31 en 2022, a nivel global de 146 países, con 76.4 de 100, alcanzando la cuarta posición entre los países de la región de América Latina y el Caribe, siendo para las mujeres mexicanas el mayor desafío la igualdad de oportunidades y la participación económica, pues la brecha salarial sigue siendo que por cada 100 pesos que recibe un hombre, las mujeres reciben sólo 86 pesos por realizar la misma actividad (IMCO, 2022).

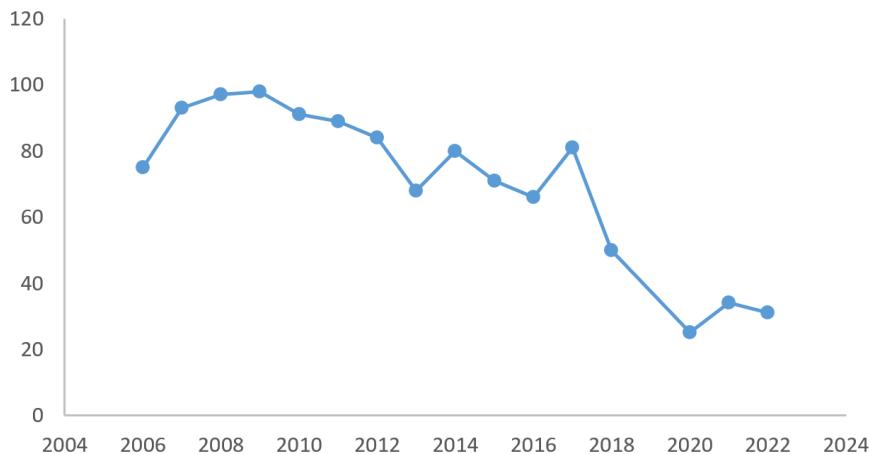
En la siguiente tabla se presentan las posiciones ocupadas por países como México, Japón, China y Corea del Sur en lo que a participación económica y educación en las mujeres se refiere, de acuerdo a información publicada en *The Global Gender Gap Report 2022*.

**Tabla 3.** México - *Índice Global de la Brecha de Género*

Fecha	Ranking de la Brecha de Género	Índice de la Brecha de Género
2022	31	0,7640
2021	34	0,7570
2020	25	0,7540
2018	50	0,7210
2017	81	0,6920
2016	66	0,7000
2015	71	0,6990
2014	80	0,6900
2013	68	0,6917
2012	84	0,6712
2011	89	0,6604
2010	91	0,6577
2009	98	0,6503
2008	97	0,6441
2007	93	0,6441
2006	75	0,6462

**Fuente:** Elaboración propia con base en Foro Económico Mundial (2022).

**Gráfica 3.** Índice Global de la Brecha de Género en México (2022)  
*Ranking de la Brecha de Género*



**Fuente:** Elaboración propia con base en Foro Económico Mundial (2022).

En la siguiente tabla se presentan las posiciones ocupadas por países como México, Japón, China y Corea del Sur en lo que a participación económica y educación en las mujeres se refiere, de acuerdo a información publicada en *The Global Gender Gap Report 2022*.

**Tabla 4.** Participación económica y logros en educación: México, Japón, China y República de Corea del Sur

Participación económica y oportunidad		Logros en educación	
País	Posición	País	Posición
México	113	México	60
China	37	China	120
Japón	121	Japón	1
República de Corea del Sur	115	República de Corea	97

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de *The Global Gender Gap Report* (2022).

## Índice de brecha de género en Japón y México

Japón ocupa el lugar a nivel mundial de brecha de género 116 (WEF, 2022). En 2020 se estimó una población de mujeres de 65 millones. Si bien Japón mejora en su índice de brecha de género con respecto al año 2021, en que obtuvo un puntaje de 0.656 y su clasificación en el lugar 120, su puntuación todavía es muy baja en 2022, de 0.650. Presenta dos subíndices similares al año anterior de 2021, esto es en salud y supervivencia (0.973) y empoderamiento político (0.061). En relación a logros educativos, Japón obtuvo la paridad de género en tres indicadores básicos, alfabetización y matriculación en educación primaria y secundaria, logrando una paridad de género de 1.00 y el primer lugar en el indicador. En cuanto a Participación Económica y Oportunidad, su indicador bajó de 0.604 y el lugar 117 a una puntuación de subíndice de 0.564 y el lugar 121, tal como se registró en 2016 su desempeño. Lo anterior debido a una alta disminución en la participación laboral de las mujeres (-19,5 en comparación con -15,6 de los hombres) representando uno de los desempeños más bajos del índice registrados en ese indicador. En cuanto a la proporción de mujeres en puestos legislativos, superiores y directivos, refleja un resultado similar con respecto al año anterior 2021 de 0.061 con un lugar 147 en el indicar a ocupar en 2022 el lugar 139 (WEF, 2022).

Tabla 5. Comparativo de indicadores  
de paridad de género Japón 2021-2022

Japón	2022		2021	
Indicador*	Puntaje	Clasificación	Puntaje	Clasificación
Índice Global	0.65	116	0.656	120
Participación Económica y oportunidad	0.564	121	0.604	12
Educación	1	1	0.983	92
Salud y Supervivencia	0.973	63	0.973	65
Empoderamiento político	0.061	139	0.061	147

\*Indicadores de paridad de género de Japón

**Fuente:** WEF: *Global Gender Gap Index Indicators* (2022).

México ocupa el lugar 31 en la clasificación mundial según el WEF, 2022. Con 65 millones de mujeres, en 2022 ha cerrado su brecha en 0.764, con un incremento en su registro y el lugar 31, lo que lo ubica tres posiciones arriba en la clasificación mundial con respecto a 2021 en que alcanzó un puntaje de 0.757 y un lugar 34. Se mantuvo sin cambios en el subíndice de Salud y Supervivencia. En lo que respecta a Participación Económica y Oportunidad, se registró un puntaje de 0.597, con tendencia a mejora desde 2018. Para 2022 las mujeres alcanzaron una paridad de 0.988, ligeramente menor de trabajadores profesionales y técnicos. En cuanto a la proporción de mujeres legisladoras, funcionarias superiores y gerentes se incrementó 2.5 puntos porcentuales. Como consecuencia de la reducción de ingresos devengados tanto en hombres (-10.3%) como en mujeres (-8.1%) se redujo la brecha de género en dicho indicador a -1.2 puntos porcentuales, con motivo de la reducción general de los ingresos. Cabe resaltar que aún existen barreras económicas en la paridad de género en los ingresos de las mujeres, que representan sólo la mitad de los ingresos estimados de los hombres en 2022 (WEF, 2022).

Tabla 6. Comparativo de indicadores de paridad de género México 2021-2022

México	2022		2021	
Indicador	Puntaje	Clasificación	Puntaje	Clasificación
Índice Global	0.764	31	0.757	34
Participación Económica y oportunidad	0.597	11	0.59	12
Educación	0.994	60	0.997	56
Salud y Supervivencia	0.975	54	0.975	58
Empoderamiento político	0.49	15	0.468	18

Indicadores de paridad de género de México

**Fuente:** WEF: *Global Gender Gap Index Indicators (2022)*.

Los resultados en educación indican un 29.81 de mujeres graduadas en educación terciaria y un 25.51 de hombres; sin embargo, en el indicador de graduados en PhD, las mujeres alcanzan un 0.26 en puntaje y los hombres 0.38 en el año 2022 (WEF, 2022). Esto refleja que, a pesar de que el indicador en el que se destaca el crecimiento de la mujer es en la educación, el problema persiste en el rezago educativo en las mujeres en los niveles superiores y posgrado, así como su participación en el sistema nacional de investigadores (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014). El subíndice que mejora es el empoderamiento político y, en especial, la paridad a nivel parlamentario. El indicador referente a empoderamiento político está en función a leyes de cuotas, que demandan a los partidos políticos mantener una cuota de género equitativa entre hombres y mujeres. Se establece en 2014 la proporción del 50% (Mujeres, ONU, 2014), con el inconveniente de que los partidos aún no cumplen dicha ley.

Se requiere ir al origen documentado de esa lucha mundial *de la mujer por la mujer*. Han sido las Naciones Unidas las que iniciaron un trabajo de superestructura organizativa, al organizar cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, celebradas en la Ciudad de México en 1975, Copenhague en 1980, Nairobi en 1985 y Beijing en 1995. A esta última siguió una serie de exámenes quinquenales (ONU, 2022b). Como resultado, a lo largo del tiempo se han planteado objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales (ONU, 2022b):

1. La mujer y la pobreza
2. Educación y capacitación de la mujer
3. La mujer y la salud
4. La violencia contra la mujer
5. La mujer y los conflictos armados
6. La mujer y la economía
7. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
8. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
9. Los derechos humanos de la mujer
10. La mujer y los medios de difusión
11. La mujer y el medio ambiente
12. La niña

Después de la reunión de Beijing, en el año 2000, hubo una decisión de la Asamblea que fortaleció los trabajos anteriores que ésta había realizado, como el trabajar en su 23 periodo extraordinario de sesiones en el que se realizaría “Un examen y una evaluación quinquenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como de estudiar posibles medidas e iniciativas futuras”. A esta evaluación se le dio el nombre de “La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”. Esta reunión se llevó a cabo en Nueva York, dando como resultado una declaración política y nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (ONU, 2022b).

Es necesario el seguimiento de estas reuniones en razón de atender las “Nuevas oportunidades, renovar vínculos, revitalizar los compromisos, fortalecer la voluntad política y movilizar al público”. También se hace énfasis en que el empoderamiento es para el bien común, y dice que “cada vez hay más pruebas de que el empoderamiento de las mujeres empodera a la humanidad”. Por ejemplo, las economías crecen más rápidamente, y las familias son más saludables y están mejor educadas. Agregando que existe una orientación hacia el futuro, en este sentido puede decirse que es ambicioso el plan, pero así se aseguran las nuevas generaciones (ONU, 2022a).

Los resultados del presente análisis nos revelan que México presenta serios desafíos al momento de hablar de la brecha de género, pues, de acuerdo con el *Índice Global de Brechas de Género* (2022) ocupa el lugar número 31 de 155 economías a nivel global en las cuales se analizaron indicadores como: par-

ticipación y oportunidades económicas, logro educativo, salud y supervivencia y empoderamiento político. Por otro lado, en el caso de Japón, se observa un aumento de cuatro posiciones del año 2021 (120) al año 2022 (116), sin embargo, en principio su posición se le atribuye a la aparición del COVID-19, situación que, aunada a las tradiciones propias del país, sigue relegando a las mujeres a un papel social secundario, lo cual indica que no siempre un país con mayor desarrollo es sinónimo de una mejor posición de igualdad para la mujer.

## **Conclusiones**

Como es de suponer, el contexto socio-político de Japón y México ha permeado significativamente en el andar de cada país en cuanto a temas de igualdad de género. En el caso de Japón no se pueden negar los importantes cambios culturales y movimientos feministas existentes en el país, los cuales han buscado promover la igualdad de entre hombres y mujeres, así como el empoderamiento de las mujeres. Dichos movimientos y manifestaciones han obtenido resultados importantes, como es el caso de la promesa realizada en 2015, cuando en su discurso pronunciado en la Reunión de Líderes Mundiales el 27 de septiembre, el Primer Ministro Shinzō Abe afirmó lo siguiente: “Desde que fui elegido primer ministro de Japón, el pilar fundamental de mi política ha consistido en aspirar a una sociedad en la que las mujeres brillen con luz propia” (ONU MUJERES, 2020-2023).

Aunado a lo anterior, aunque Japón ha tenido históricamente una baja representación de mujeres en la política, en años recientes ha habido avances significativos. Esfuerzos para aumentar la participación política de las mujeres han resultado en un mayor número de mujeres ocupando cargos gubernamentales y legislativos.

En el caso de México, los movimientos feministas han sido pieza clave en la generación de conciencia en temas de discriminación y violencia de género, poniendo sobre la mesa la discusión de temas cruciales como los feminicidios y los derechos reproductivos. Gracias a ello se ha vuelto la vista a la necesidad de un Marco Legal que garantice los derechos de las mujeres, creando leyes a favor de sus derechos, así como iniciativas enfocadas al empoderamiento de las mujeres y su participación en tanto en el nivel educativo como laboral.

Sin duda, en este artículo se analizó un tema que no sólo es altamente sensible, sino es un reto y un trabajo constante, debido a las concepciones que tienen el hombre y la mujer de su identidad y de su propia realidad por día, a pesar de todos los documentos expedidos hasta hoy para lograr 12 beneficios a favor de la mujer y la niña, según las conferencias, reuniones y la plataforma de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Plataforma de acción de Beijing. Por el momento, se ha detonado la participación de la mujer en política, es claro que no es fácil, pues al menos en México, varias mujeres en el ámbito político se han manifestado de que, no obstante que su trabajo es excelente, los dirigentes de los partidos no les dan la oportunidad de repetir, prerrogativa que ya existe por reglamento.

Adicionalmente, en dicho aspecto de empoderamiento político, el avance es lento y persisten restricciones que impiden el equilibrio en la participación de las mujeres en esferas de poder público, así como en la toma de decisiones en el contexto federal, estatal o municipal (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014). Además, se debe ampliar la participación de las mujeres más allá de las áreas estereotipadas de gobernabilidad, es decir, integrarse a sectores clave como son la defensa, macroeconomía, comercio, presupuesto y auditorías nacionales, en las que las mujeres continúan vetadas (De la Cruz, 2007).

En cuanto al equilibrio económico, este dista de alcanzarse, con la discriminación laboral se presenta una desventaja para la mujer en especial en la brecha salarial, en el trabajo no remunerado o sin prestaciones. En adición a lo anterior, se encuentran las mujeres que trabajan sin seguridad social, esto es, sin servicios de salud. Lo anterior incrementa su vulnerabilidad dada su función reproductiva, que queda sin protección.

La revisión de varios documentos nos muestra, principalmente desde la estadística, la posición de México y Japón en relación a la *igualdad de género*. Lo que es evidente es que se requiere trabajar en una constante para avanzar y poder romper desde la cultura a través de la política pública en la región para hacer realidades la igualdad entre los géneros, misma que requiere ser integral para que sea efectiva, en el sentido de beneficios cualitativos y cuantitativos. Sin perder de vista que son varias esferas cruciales.

En resumen, el avance por lograr dicha equidad no se detiene en el plano internacional, recordando el comportamiento de los interesados y las activistas en las diferentes reuniones para exigir los derechos a *Ser y Hacer mujer*.

## Referencias

- Ahmed, S. (2017). *Living a Feminist Life*. Duke University Press.
- Álvarez, C. (2018). *Empoderamiento político de las mujeres en México: Los casos de Baja California y Ciudad de México* [Tesis de doctorado. El Colegio de la Frontera Norte]. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/11/TESIS-Alvarez-Torres-Cheryl-DCSER.pdf>
- Arango-Panesso, Y. (2007). Autocuidado, género y desarrollo humano: hacia una dimensión ética de la salud de las mujeres. *La manzana de la discordia*, 2(4), 107-115.
- Banco Mundial (2011). *Informe sobre el desarrollo mundial 2012: igualdad de género desarrollo*. [https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Documentos/Informe\\_sobre\\_desarrollo\\_Mundial\\_%202012\\_banco\\_mundial.pdf](https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Documentos/Informe_sobre_desarrollo_Mundial_%202012_banco_mundial.pdf)
- Banco Mundial (2022a). *Género: Contexto*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/gender/overview>
- Banco Mundial (2022b). *Informe sobre el desarrollo Mundial 2022: Finanzas al servicio de la recuperación equitativa*. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/36883/211730ovSP.pdf>
- Bastian, B.L., Metcalfe, B.D. y Zali, M.R. (2019). Gender Inequality: Entrepreneurship Development in the MENA Region. *Sustainability*, 11, 6472. <https://doi.org/10.3390/su11226472>
- Beard, M. (2018). *Mujer y Poder: un manifiesto*. CRÍTICA. [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/689597/BP\\_22\\_28.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/689597/BP_22_28.pdf?sequence=1)
- Beauvoir, S. d. (1949). *The Second Sex* (H. M. Parshley, Trans.). Vintage Books.
- Brennan, T. (2007). Review: Rosalind Gill: Gender and the Media. *Feminism & Psychology*, 17(3), 410–415. <https://doi.org/10.1177/09593535070170031105>
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- Byrnes, K. M. (2014). Cómo fomenta la diplomacia EE. UU. La igualdad de género y la participación en política de las mujeres. *Tribuna norteamericana*, (15), 1-7. [https://institutofranklin.net/sites/default/files/revistas/%5B2020-11/tribuna-15-kate\\_marie\\_byrnes.pdf](https://institutofranklin.net/sites/default/files/revistas/%5B2020-11/tribuna-15-kate_marie_byrnes.pdf)
- Calvo, S. (2019). *La situación de las mujeres en Asia-Pacífico*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27367/1/La\\_situacion\\_de\\_las\\_Mujeres\\_en\\_AsiaPaci\\_fico.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27367/1/La_situacion_de_las_Mujeres_en_AsiaPaci_fico.pdf)

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011). *El camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las américas*. <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/mujeres%20participacion%20politica.pdf>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://www.jstor.org/stable/1229039>
- De la Cruz, C. (2007). *Género, derechos y desarrollo humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Foro Económico Mundial (2022). *México – Índice Global de la Brecha de Género*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/mexico>
- Gallindo, E., Cruz, H. y Moreira, M. (2021). Critical Examination Using Business Intelligence on the Gender Gap in Information Technology in Brazil. *Mathematics*, 9, 1824. <https://doi.org/10.3390/math9151824>
- González, E. L. y Góngora Cervantes, V. (2020). Competencias de liderazgo de mujeres dirigentes nacionales de partido en México: Amalia García, Cecilia Romero y Beatriz Mojica. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(240), 397-430. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.71967>
- Goulart, C.M., Purewal, A., Nakhuda, H., Ampadu, A., Giancola, A., Kortenaar, J.-L. y Bassani, D.G. (2021). Tools for measuring gender equality and women's empowerment (GEWE) indicators in humanitarian settings. *Confl. Health*, 15, 1-16. <https://doi.org/10.1186/s13031-021-00373-6>
- Guy-Sheftall, B. (Ed.). (1995). *Words of Fire: An Anthology of African-American Feminist Thought*. The New Press. <https://thenewpress.com/books/words-of-fire>
- Hooks, b. (1984). *Feminist Theory: From Margin to Center*. South End Press.
- Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO) (2022). *México avanza tres posiciones en el índice global de brecha de género del WEF*. <https://imco.org.mx/mexico-avanza-tres-posiciones-en-el-índice-global-de-brecha-de-género-del-wef/>
- Jain, P. y Jain, P. (2020). Are the sustainable development goals really sustainable? A policy perspective. *Sustainable Development*, 28, 1642-1651. <https://doi.org/10.1002/sd.2112>
- Lampert, M. P. (2014). *Concepto de equidad de género*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20239/4/equidad%20de%20genero\\_%20final\\_v2.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20239/4/equidad%20de%20genero_%20final_v2.pdf)

- McIntosh, P. (1988). White Privilege and Male Privilege: A Personal Account of Coming to See Correspondences through Work in Women's Studies. *Wellesley College Center for Research on Women*. Recuperado el 1 de julio de 2023 de a base de datos: <https://www.collegeart.org/pdf/diversity/white-privilege-and-male-privilege.pdf>
- McRobbie, A. (2009). *The Aftermath of Feminism: Gender, Culture and Social Change*. SAGE Publications.
- Medina Hernández, E. J. (2022). *Contribuciones al estudio de la equidad de género como dimensión del desarrollo sostenible: Un análisis multivariante mediante técnicas multivía* [tesis de grado]. Universidad de Salamanca.
- Miedema, S.S., Haardörfer, R., Girard, A.W. y Yount, K.M. (2018). Women's empowerment in East Africa: Development of a cross-country comparable measure. *World Development*, 110, 453-464. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2018.05.031>
- Miotto, G., López, M.P. y Rodríguez, J.R. (2019). Gender Equality and UN Sustainable Development Goals: Priorities and Correlations in the Top Business Schools' Communication and Legitimation Strategies. *Sustainability*, 11, 302. <https://doi.org/10.3390/su11020302>
- Moallemi, E., Malekpour, S., Hadjikakou, M., Raven, R., Szetey, K., Ningrum, D., Dhiaulhaq, A. y Bryan, B. (2020). Achieving the Sustainable Development Goals Requires Transdisciplinary Innovation at the Local Scale. *One Earth*, 3(3), 300-313. <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.08.006>
- Moctezuma Navarro, D., Narro Robles, J. y Orozco Hernández, L. (2014). Women in Mexico: Inequality, poverty and violence. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(220), 117-146.
- Morgan, R., Dhatt, R., Kharel, C. y Muraya, K. (2020). Un enfoque parcial de la igualdad de género debilita a los ODS: es hora de una acción transversal. *Global Health Promotion*, 27(3), 205-208. <https://doi.org/10.1177/1757975920949745>
- Mujeres, ONU. y Women UN (2014). *Mujeres en la Política*. [https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/wmnmap14\\_sp%20pdf.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/wmnmap14_sp%20pdf.pdf)
- Mulvey, L. (1975). Visual pleasure and narrative cinema. *Screen*, 16(3), 6-18. Recuperado el 1 de julio de 2023 de a base de datos: <https://doi.org/10.1093/screen/16.3.6>
- Nhamo, G. y Mukonza, C. (2020). Opportunities for women in the green economy and environmental sectors. *Sustain. Dev.*, 28, 823-832. <https://doi.org/10.1002/sd.2033>

- Núñez, R.C., Bandeira, P. y Santero-Sánchez, R. (2020). The Social Economy, Gender Equality at Work and the 2030 Agenda: Theory and Evidence from Spain. *Sustainability*, 12, 5192. <https://doi.org/10.3390/su12125192>
- OIT Américas (2019). La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina. En camino hacia la igualdad salarial. *Informes Técnicos*, 16. ISBN: 978-92-2-132054-8
- Olaskoaga-Larrauri, J. y Salaverri-Ruiz, O.R. (2021). Medición de la igualdad de género en Europa. *Papeles de Población*, 26, 213–238. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/11554>
- Organización de las Naciones Unidas ONU MUJERES (2023). *Hechos y cifras: poner fin a la violencia contra las mujeres*. Recuperado el 1 de julio de 2023 de a base de datos: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2022a). ONU: *mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/about-us>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2022b). *The Beijing Platform for Action Turns 20*. <https://beijing20.unwomen.org/es/about>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. [https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2019\\_overview\\_-\\_spanish.pdf](https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2020a). *Gender Inequality and the COVID-19 Crisis: A Human Development Perspective*. <https://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-and-covid-19-crisis-human-development-perspective>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2020b). *Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno*. Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2020. [https://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr\\_theme/country-notes/es/COL.pdf](https://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/es/COL.pdf)
- Psaki, S.R., McCarthy, K.J. y Mensch, B.S. (2018). Measuring Gender Equality in Education: Lessons from Trends in 43 Countries. *Population and Development Review*, 44, 117–142. <https://doi.org/10.1111/padr.12121>
- Řezanková, H. y Křečková, Z. (2017). Selected Gender Gap Indicators—Comparison of V4 Countries within EU Context. En *Proceedings of the 20th International Scientific Conference AMSE. Applications of Mathematics and Statistics in Economics*, Wydawnictwo Uniwersytetu Ekonomicznego we Wrocławiu, Szklarska Poręba, Poland, 373–386.

- Rickels, W., Dovern, J., Hoffmann, J., Quaas, M.F., Schmidt, J.O. y Visbeck, M. (2016). Indicators for monitoring sustainable development goals: An application to oceanic development in the European Union. *Earth's Future*, 4, 252-267. <https://doi.org/10.1002/2016EF000353>
- Siegel, K.M. y Bastos-Lima, M.G. (2020). When international sustainability frameworks encounter domestic politics: The sustainable development goals and agri-food governance in South America. *World Development*, 135, 105053. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105053>
- Summerfield, J., y Regan, L. (2021). How can we achieve sustainable development goal-5: Gender equality for all by 2030? *Clin Obstet Gynecol*, 64(3), 415-421. <https://doi.org/10.1097/GRF.0000000000000643>
- Vepa, S. (2007). Gender equity y human development. *Indian J Med Res*, 126, 328-340. PMID: 18032808. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/18032808/>
- Work Bank (2019). *Population, female – South Asia, East Asia and Pacific*. <https://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL.FE.IN?end=2017&locations=8S-Z4&start=1960&view=chart>
- World Economic Forum (2022). *The Global Gender Gap Report 2022*. <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022/in-full>
- World Economic Forum (2022). *Global Gender Gap Report 2022. Insight Report july 2022*. <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2022>.